



SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ACTA DE LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS, Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Reunidos el día 18 de junio de 2021, a las 13:30 horas en los locales del Ayuntamiento de Teverga, San Martín, -Teverga, se reúne la Comisión de Selección de Contratación para dichas plazas, constituido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público para la creación de una bolsa de empleo de socorristas para la piscina municipal en régimen de personal laboral temporal.

El tribunal formado de acuerdo a la Resolución de Alcaldía Num. TEV/ALC/106/2021 por D. José Ángel García Fernández Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Teverga como Presidente del tribunal, como vocal D^a Manuela Fernández Ganso personal laboral del Ayuntamiento de Teverga, Luis Pazos Torres, personal laboral del Ayuntamiento de Teverga, Luis Garcia Suarez, Personal del Ayuntamiento de Teverga, actuando con secretaria Ana Estrada Sarmiento, funcionaria del Ayuntamiento de Teverga .

Vistas las bases y la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de socorristas para la piscina municipal en régimen laboral temporal el Tribunal publica la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos- subsanación de documentación en los puestos ofertados:





PRIMERO.- Relación de admitidos y excluidos provisionalmente:

Relación de aspirantes admitidos :

Apellidos	Nombre	D.N.I
Arroyo Mancebo	Alberto	44688693-S
Padilla Somoano	Mario	71777860N
Estrada Alonso	Pablo	071651339Z
Bros Gomez	Daniel	71634025 L
Makárova Unzhakova	Lidia	X8989814B

SEGUNDO.- Se da de plazo de dos días hábiles para subsanar la documentación de acuerdo con la base quinta de dicha convocatoria.

Lo que se hace público al objeto del cumplimiento de lo prevenido en las bases de la convocatoria respecto a posibles alegaciones, y sin perjuicio de errores u omisiones que se hubieran podido cometer.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Teverga 18 de Junio de 2021

Firmado:

Jose Angel García Fernández
(Presidente del Tribunal)

Manuela Fernández Ganso
(Vocal)

Ana Estrada Sarmiento
(Secretaria)

Felipe Pazos Torres
Vocal

Luis García Suarez
(Vocal)

